TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONSULTOR(A) PARA EVALUACIÓN FINAL DEL MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ECUADOR 2015-2018**

1. **INFORMACIÓN GENERAL:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Proyecto No** | 00032589 |
| **Nombre Proyecto** | Marco de Cooperación de las Naciones Unidas en Ecuador (UNDAF) 2015-2018 |
| **Título Contratación**  (poner el nombre de la consultoría) | Evaluación final del marco de cooperación de Naciones Unidas en el Ecuador 2015-2018 |
| **Tipo de contrato** | Consultoría Individual |
| **Ubicación** | **Quito** |
| **Duración** | 10 semanas |

1. **ANTECEDENTES**

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas en Ecuador (UNDAF por sus siglas en inglés), es el instrumento que articula la cooperación de las agencias, fondos y programas con operaciones en el país. Es el resultado de un proceso de diálogo y trabajo conjunto entre el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y el Gobierno de la República del Ecuador para definir las áreas de cooperación para el período 2015-2018.

El UNDAF constituye la propuesta colectiva, coherente e integrada del SNU en el país para apoyar al Estado ecuatoriano a conseguir los objetivos planteados en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos derivados de instrumentos internacionales de derechos humanos y de agendas ambientales.

El marco de cooperación vigente tiene cinco efectos directos orientados al fortalecimiento de capacidades de las instituciones nacionales y de la ciudadanía en los siguientes ámbitos: 1. “Estado de derechos y participación”, 2. “Reducción de brechas de inequidad para la cohesión, inclusión y calidad de vida”, 3. “No discriminación, igualdad de género y erradicación de la violencia”, 4. “Sostenibilidad ambiental, resiliencia y gestión de riesgos”, y 5. “Desarrollo económico sostenible y equitativo”.

Para una coordinación efectiva al interior del SNU y con los socios nacionales, se establecieron cinco Grupos de Resultados compuestos por las agencias del SNU con mandato para actuar en cada uno de los efectos directos, los cuales tienen bajo su responsabilidad la planificación operativa, el seguimiento permanente y la rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados[[1]](#footnote-1).

1. **OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN**

Realizar una evaluación independiente del UNDAF 2015-2018, con base en el progreso de sus efectos directos y productos, según los criterios de relevancia, eficacia, eficiencia y sustentabilidad, que contribuya al proceso de rendición de cuentas, al aprendizaje institucional y al nuevo ciclo de programación.

**Objetivos específicos:**

* Medir el avance en el cumplimiento de los efectos directos y productos e identificar resultados no previstos.
* Identificar y dimensionar la contribución realizada por el SNU, en el marco del UNDAF, a los resultados y/o prioridades nacionales de desarrollo, y a otros marcos internacionales de derechos humanos y medio ambiente.
* Medir el nivel de alineación entre las acciones realizadas por las agencias del SNU y el UNDAF.
* Determinar la funcionalidad del modelo de gestión del UNDAF y su contribución a un enfoque del trabajo conjunto de las agencias.
* Presentar hallazgos clave, lecciones relevantes del ciclo programático en curso, identificar buenas prácticas y proporcionar conclusiones y recomendaciones estratégicas y factibles para el próximo UNDAF.

**Criterios y preguntas orientadoras**

**Relevancia**: Se debe evaluar el nivel en el que el UNDAF responde a los temas, las causas subyacentes y los retos identificados al inicio del ciclo de programación y en el contexto de las políticas y estrategias nacionales. La evaluación de la relevancia es también un reflejo de las metas relacionadas con los ODS y las normas y estándares internacionales que guían el trabajo de la ONU. Se debe también considerar la respuesta a la emergencia del terremoto del 16 de abril de 2016.

* ¿En qué medida los resultados del UNDAF responden a los ODS y a los estándares internacionales y recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la ONU, por ejemplo, EPU, CRC y CEDAW, entre otros?
* ¿En qué medida el UNDAF está en consonancia con el mandato del SNU, las prioridades nacionales y las necesidades de las mujeres y los hombres que son objetivos del programa/proyecto?
* ¿Cómo el UNDAF promovió los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad y movilidad humana?
* ¿La matriz de resultados del UNDAF ha sido lo suficientemente flexible para ajustarse y ser congruente con el contexto nacional, las políticas y estrategias nacionales?
* ¿Cuál fue el nivel de importancia para el estado, sociedad civil y para el SNU?
* ¿En qué medida el compromiso del SNU es un reflejo de consideraciones estratégicas, incluida la función del SNU en un determinado contexto de desarrollo y su ventaja comparativa?

**Eficacia**: Se debe evaluar la eficacia del UNDAF en términos del progreso hacia los resultados establecidos.

* ¿Qué progreso se ha alcanzado en la consecución de los efectos directos y productos del UNDAF, según sus indicadores y en el marco del cumplimiento de los ODS y estándares internacionales de derechos humanos?
* ¿Hasta qué punto y de qué manera se colocó un énfasis especial en el fortalecimiento de las capacidades nacionales, la creación de alianzas, la promoción de innovaciones y el cumplimiento de los derechos humanos y promoción de la equidad de género?
* ¿Cuáles fueron los principales factores que contribuyeron al cumplimiento o no de los resultados? ¿Cómo fueron abordados los riesgos y supuestos durante la implementación de los programas y proyectos?
* ¿Hasta qué punto y de qué manera el SNU apoyó a promover la ejecución nacional de programas y/o el uso de la experticia y tecnologías nacionales?
* ¿Cuáles fueron los cambios positivos o negativos, intencionados o no esperados, provocados por la labor del SNU?
* ¿En qué medida los resultados alcanzados beneficiaron a las mujeres, a los hombres y a grupos vulnerables (población indígena y afrodescendiente, infancia, etc.) por igual?

También se debe evaluar la eficacia del UNDAF como un marco de asociación y coordinación.

* ¿Ha mejorado el UNDAF la programación conjunta de las agencias y/o ha permitido identificar sinergias y/o realizar programas conjuntos? ¿Las estrategias usadas por las agencias fueron complementarias y sinérgicas?
* ¿El UNDAF promovió alianzas estratégicas alrededor de los principales grupos de resultados? (Ej: socios nacionales, instituciones financieras internacionales o apoyo externo de agencias)

**Eficiencia**: Se debe evaluar, en la medida de lo posible, la eficiencia del UNDAF como un mecanismo para minimizar los costos de transacción del apoyo del SNU al estado y a las agencias del Sistema.

* ¿Hasta qué punto y de qué manera ha contribuido el UNDAF a reducir los costos de transacción del estado y de cada agencia del SNU? ¿De qué manera podrían los costos de transacción reducirse aún más?
* ¿Los resultados fueron conseguidos a un costo razonablemente bajo o al costo más bajo posible?
* ¿La cantidad y calidad de recursos fueron utilizados de manera eficaz y en el momento adecuado?
* ¿En qué medida la metodología y los mecanismos de gestión contribuyeron a alcanzar el éxito o el fracaso de la iniciativa?

**Sostenibilidad**: Se debe evaluar la medida en que se han implementado estrategias y mecanismos para asegurar que los resultados de las intervenciones se mantengan una vez concluidas las intervenciones, con especial énfasis en el fortalecimiento de capacidades nacionales.

* ¿Hasta qué punto y de qué manera, las capacidades nacionales han sido mejoradas en el estado y la sociedad civil?
* ¿Contribuyeron las complementariedades, la colaboración y las sinergias impulsadas por el UNDAF a una mejor sostenibilidad de los resultados de los programas nacionales y proyectos individuales de las agencias del SNU?
* ¿Tuvieron los socios nacionales (estado y sociedad civil) un rol activo en el diseño y la implementación del UNDAF?
* ¿Qué indicios hay de que los resultados obtenidos se mantendrán, por ejemplo, a través de las capacidades necesarias (sistemas, estructuras, personal, etc.)?
* ¿Hasta qué punto se ha desarrollado o implementado una estrategia de sostenibilidad, incluyendo el desarrollo de la capacidad de las principales partes interesadas nacionales?
* ¿En qué medida existen marcos normativos y regulatorios que apoyen la continuación de los beneficios?
* ¿Hasta qué punto los socios se han comprometido a proporcionar apoyo continuo a los resultados logrados?
* ¿De qué manera las preocupaciones por la igualdad de género, los derechos humanos y el desarrollo humano serán impulsadas por los principales interesados?

1. **APROXIMACIÓN METODOLÓGICA**

La evaluación será llevada a cabo por un/a evaluador/a externo/a y contará con la participación de actores involucrados en el diseño e implementación del marco de cooperación, incluidos funcionarios del estado a nivel nacional y local (con atención específica a Frontera Norte y/o a la zona de respuesta a la emergencia), donantes, organizaciones de la sociedad civil, académicos y expertos en temas, representantes del sector privado y miembros de la comunidad. El/la evaluador/a elaborará un modelo lógico de cómo se espera que las intervenciones del SNU conduzcan a los cambios esperados.

Las evidencias obtenidas y utilizadas para evaluar los resultados generados por el apoyo del SNU deben ser trianguladas a partir de una variedad de fuentes, incluyendo datos verificables sobre el logro de los indicadores, informes existentes, evaluaciones y documentos técnicos, entrevistas a las partes interesadas, grupos focales, encuestas y visitas.

La evaluación también debería adoptar otros enfoques y métodos que puedan dar una respuesta más fiable y válida a las preguntas y el alcance de la evaluación. En consulta con las unidades del programa, los administradores de la evaluación y las partes interesadas clave, el/la evaluador/a deberá elaborar los métodos más apropiados, objetivos y factibles para abordar los objetivos y el propósito de la evaluación. Se espera que la evaluación tenga en cuenta tanto los enfoques cualitativos como los cuantitativos y, por lo tanto, abarcará una serie de métodos, entre ellos:

* + Revisión documental de los documentos pertinentes, tales como los estudios relacionados con el contexto y la situación del país, los documentos del proyecto, los informes de progreso y otros informes de evaluación.
  + Discusiones con la alta gerencia y el personal del programa.
  + Entrevistas y discusiones de grupos focales con socios e interesados.
  + Visitas de campo a áreas seleccionadas.
  + Cuestionarios y técnicas participativas para la recolección y análisis de datos.
  + Reuniones de consulta y rendición de informe.

1. **ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividades** | **Semanas** | | | | | | | | | |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** | **7** | **8** | **9** | **10** |
| 1. Elaboración del Informe de diseño de la evaluación (validación por OCR y grupo de referencia) |  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Revisión documental: Estudio y análisis de la documentación del UNDAF |  | | |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Entrevistas y/o reuniones grupales a:  * Puntos focales de las agencias (grupos de resultados) y la OCR * Actores clave de instituciones de estado, GAD y sociedad civil (en Quito y dos localidades adicionales) |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Análisis de entrevistas y elaboración de informe de evaluación externa |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Validación participativa de la evaluación (agencias y OCR): sugerencias, comentarios y correcciones. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Redacción y entrega de informe final de resultados de evaluación externa |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |
| 1. Validación de la sistematización (Comité Ejecutivo del UNDAF, OCR, Grupos de Resultados) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Redacción y validación de informe final de sistematización del trabajo conjunto en el UNDAF |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1. **PRODUCTOS ESPERADOS, PLAZOS DE ENTREGA Y PAGO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRODUCTOS** | **PLAZO** | **PAGO** |
| **Informe de diseño de evaluación**: El/la evaluador/a deberá preparar un informe inicial que detalle la comprensión sobre lo que se va a evaluar y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio (métodos propuestos), las fuentes de información propuestas, los instrumentos de levantamiento de información y los procedimientos de recolección de datos. El informe de diseño incluirá un plan de trabajo y un cronograma actividades. Es posible ajustar el enfoque y las preguntas según sea factible. | Dos semanas | 20% |
| **Primer borrador del Informe de Evaluación** | Cinco semanas | 40% |
| **Informe final de evaluación** y presentación en formato PPT. | Diez semanas | 40% |

El pago del contrato se realizará en función de la entrega de los productos y a satisfacción del supervisor. Para realizar los pagos, el/la oferente deberá presentar la factura correspondiente. Asimismo, será responsable de sus obligaciones tributarias ante el SRI, ya que el PNUD no es agente de retención.

1. **SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDADES**

La supervisión y coordinación del /la consultor/a estará a cargo de la Oficina del Coordinador Residente (OCR), en articulación con los Grupos de Resultados del UNDAF, el Comité ejecutivo del UNDAF y un Grupo de Referencia de la Evaluación. La OCR supervisará el cumplimiento satisfactorio de actividades, del cronograma propuesto y de la calidad de los productos. El Grupo de Referencia estará conformado por expertos en monitoreo y evaluación de las agencias del SNU que acompañarán y asesorarán durante el proceso de evaluación, principalmente en la revisión de los productos de la evaluación.

Asimismo, las agencias participantes apoyarán en la identificación y contacto con los/as interlocutores/as y/o entrevistados/as, la construcción de agendas, la entrega de información pertinente y la validación de los productos de la consultoría.

El/la consultor/a debe desempeñar eficientemente sus actividades orientadas hacia el cumplimiento de los productos mencionados, respetando las costumbres locales y conservando un alto nivel de conducta ética.

1. **ÉTICA DE LA EVALUACIÓN**

Todas las personas involucradas en el diseño, la realización y la gestión de evaluaciones deben respetar los estándares éticos acordados, a fin de garantizar la credibilidad general y el uso responsable de los recursos y el poder.

Entre los principios éticos referentes a las evaluaciones se encuentra la obligación de los evaluadores de comportarse de forma ética en relación con los aspectos siguientes:

* Intencionalidad: tener presentes la utilidad y la necesidad de una evaluación desde el primer momento.
* Conflicto de intereses: ejercer el compromiso de evitar los conflictos de intereses en todos los aspectos de su trabajo y, por tanto, defender los principios de independencia, imparcialidad, credibilidad, honradez, integridad y rendición de cuentas.
* Interacción con los participantes: colaborar de forma adecuada y respetuosa con los participantes en los procesos de evaluación, defendiendo los principios de confidencialidad y anonimato y las limitaciones que estos acarrean, la dignidad y la diversidad, los derechos humanos, la igualdad de género y la evitación de daños. Se debe asegurar que para la interacción (consulta, entrevista, grupo focal, etc.), se tenga el consentimiento informado de los participantes sobre las actividades que se están realizando en el marco de esta evaluación.
* Procesos y productos de las evaluaciones: garantizar la veracidad, la exhaustividad y la fiabilidad; la inclusión y la no discriminación; la transparencia; y la presentación de informes justos y equilibrados que den cabida a perspectivas diversas.
* Detección de infracciones: informar con discreción a un órgano competente si se descubre cualquier posible infracción.

1. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

El plazo para realizar la consultoría es de 10 semanas contadas a partir de la fecha de la firma del contrato.

1. **LUGAR DE TRABAJO.**

El/la consultor/a contratado/a desarrollará su trabajo en su oficina, con visitas cortas a territorio, se prevé reuniones periódicas de seguimiento en las Oficinas de ONU en Quito y también reuniones de trabajo con actores clave, según lo establecido en el plan de trabajo siguiendo las directrices de este documento. La OCR facilitará la disponibilidad de los espacios requeridos.

1. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

La propuesta debe incluir los siguientes documentos que serán valorados siguiendo los criterios de evaluación mencionados en la cláusula 12.

1. Oferta técnica
2. Oferta económica
3. **PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR/A**

* Profesional con grado de Maestría en Ciencias Sociales, Económicas, Políticas, Derecho o afines; y especialidades complementarias.
* Conocimiento y experiencia comprobada en gerencia y evaluación de programas y proyectos. Se valorará conocimiento del Sistema de Naciones Unidas y sus programas conjuntos. Conocimiento y experiencia en análisis organizacional, planificación y coordinación de equipos de trabajo.
* Experiencia mínima de cinco años en seguimiento y evaluación de programas o proyectos de desarrollo y derechos o afines.
* Conocimiento comprobado de los enfoques de derecho, igualdad de género, interculturalidad, generacional y de metodologías participativas.
* Se valorará el manejo conceptual y técnico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
* Se valorará experiencia de trabajo con mujeres, jóvenes, personas en condición de refugio, nacionalidades indígenas y pueblo afrodescendientes.
* Deseable experiencia en trabajo con el SNU, Estado, Gobiernos Locales y organizaciones de la sociedad civil.

1. Ver modelo de gestión UNDAF [↑](#footnote-ref-1)